



I. Municipalidad de ValLENAR

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



Autoriza aporte a Institución de la comuna.

03181

VALLENAR,



DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

VISTOS:

1.- El Acuerdo N° 203 Sesión Ordinaria N° 28 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: "Asociación Ancestral Religiosa Devotos de la Virgen del Rosario y Baile Religioso Danza El Carrizo" -

2.-El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y Decreto Exento N° 1950 de fecha 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"

3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
"Asociación Ancestral Religiosa Devotos de la Virgen del Rosario y Baile Religioso Danza El Carrizo"	Aporte para solventar en parte gasto de bencina para el traslado de los integrantes del baile al sector .-	203 05/10/2022	\$40.000.-
Lester Valdivia			

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

JORGE NELSON TORRES TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Transparencia Municipal
  - Arch. Of. de Partes \_\_\_\_\_/
- RAAM/JNTT/TLIM/caom

**Vallenar  
Avanza**